Gimnasio Campestre
La Cumbre

Acta de Grado

DANE. 425175032411

En el municipio de Chía Cundinamarca a los 27 días del mes de Noviembre del año 2010 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector (a) y Secretario(a) en la rectoría del **GIMNASIO CAMPESTRE LA CUMBRE** institución aprobada hasta el nivel de Educación Media Grado 11 y autorizada por La Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica según Resolución No. 010275 de Diciembre 14 del año 2005.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Grado 11 se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y Número de documento de identidad se relacionan a continuación:

JUAN MANUEL FORERO CANO
T.I. 93030607386 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del acta original general No. 07 de fecha veintisiete (27) del mes de Noviembre del 2010 que consta de 20 estudiantes que comienza con el nombre de AROCA LOPEZ NATALIA ANDREA y se cierra con el nombre de TORRES SIMACAS HANNIA MICHELLE.

Firmado y sellado por LUISA FERNANDA LÓPEZ ANDRADE (Rector)

MANUEL FERNADO AMAYA BUITRAGO (Secretario)

Dada en Chía a los 27 días del mes de Noviembre del año 2010

Firmado y sellado

Rector(a)

C.C. 51.744.711 Bogotá

Secretario(a)

C.C. 79.159.635 Usaquén

Diploma No. 009

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre el

Gimnasio Campestre

La Cumbre

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca
según Resolución Aprobación 010275 del 14 de Diciembre de 2005

Confiere a:

JUAN MANUEL FORERO CANO

T.I. 93030606386 de Bogotá D.C

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Dado en Chía a los 27 días del mes de Noviembre del 2.010

No requiere registro "según Decretos No 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995"

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

ACTA DE GRADO NÚMERO 2422

El Consejo de Facultad en su sesión del día 06 de febrero de 2018 - Acta No. 004

CONSIDERANDO QUE

Juan Manuel Forero Cano

C.C. 1.070.921.469 de Cota

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Politólogo

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 163393 *consignado en el Registro No.* 2430, Folio 62 del Libro No. 4

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 06 días del mes de febrero de 2018

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

Escaneado con CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Confiere el Título de

Politólogo

a

Juan Manuel Forero Cano

C.C. 1.070.921.469 de Cota

quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello, y previa toma del juramento de rigor, otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 12 días del mes de abril de 2018

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No. 2430, Folio 62 del Libro de Diplomas No. 4
de la Sede de Bogotá, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

0163393

Escaneado con CamScanner

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

ACTA DE GRADO No. 1445

El día 26 de febrero de 2021, **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Esap**, en ceremonia de graduación virtual presidida por el señor director nacional, doctor **PEDRO EUGENIO MEDELLÍN TORRES**, previo juramento reglamentario, otorgó el título de:

ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICAS
Registro SNIES No. 102617

A

JUAN MANUEL FORERO CANO
1.070.921.469 DE COTA

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap No. 10255, Folio No. 19, libro de registro No. 25.

El (La) egresado(a) graduado (a) se compromete a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la Esap en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, a los 26 días del mes de febrero de 2021.

Fdo.

OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA
Secretario general

Grupo de Gestión de la Información Académica y Registro
26/02/2021

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 7205
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Escuela Superior de Administración Pública

Vigilada MinEducación

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 219 DE 2004

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Finanzas Públicas

EN BOGOTÁ D.C. 26 DE FEBRERO DE 2021, A:

JUAN MANUEL FORERO CANO

C.C. NÚMERO 1.070.921.469 DE COTA

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2021 - 10255 — FOLIO 19 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 25 — BOGOTÁ, D.C.>

Escaneado con CamScanner

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 1790

El día 24 de septiembre del año 2021, **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Esap**, en ceremonia de graduación virtual presidida por el señor Rector, Doctor **OCTAVIO DE JESÚS DUQUE JIMÉNEZ**, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS
Registro SNIES No. 1698

A

JUAN MANUEL FORERO CANO
C.C. N° 1.070.921.469 DE COTA

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° 11347, folio N° 62, libro de registro N° 25.

El egresado se compromete a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la Esap en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, a los 24 días del mes de septiembre de 2021.

Fdo.

OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA
Vicerrector Nacional de Servicios Académicos

Dirección de Registro y Control Académico
24/09/2021

Vigilada MinEducación

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 7205
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Derechos Humanos

EN BOGOTÁ D.C. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A:

JUAN MANUEL FORERO CANO

C.C. NÚMERO 1.070.921.469 DE COTA

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

RECTOR

VICERRECTOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2021 - 11347 — FOLIO 62 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 25 — BOGOTÁ, D.C.>

LA SECRETARIA DE FACULTAD

CERTIFICA

Que **JUAN MANUEL FORERO CANO**, con Cédula Nº 1070921469, es estudiante del Plan de Estudios **MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS** y ha cursado las asignaturas o actividades académicas que suman 60 créditos, obteniendo como última calificación en cada una de ellas lo siguiente:

PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2023

CÓDIGO	ASIGNATURA O ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
2018934	Instituciones y Política Territorial	4	4.1 Cuatro Uno
2018936	Teoría de la Política Pública	4	3.9 Tres Nueve
2024233	Seminario de investigación I	5	AP Aprobada
2025689	Psicoanálisis y política: estudio de la obediencia, la cultura y el sujeto	4	4.3 Cuatro Tres

PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2024

CÓDIGO	ASIGNATURA O ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
2020760	Planificación Territorial y políticas de Suelo	4	4.0 Cuatro Cero
2024282	Propuesta de Trabajo final de Maestría	4	AP Aprobada
2028141	Análisis político de la geografía urbana	4	4.5 Cuatro Cinco

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2024

CÓDIGO	ASIGNATURA O ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
2024281	Trabajo final de Maestría	11	AS Avance Satisfactorio
2018931	Elaboración de Proyectos	4	4.5 Cuatro Cinco
2018933	Evaluación de Políticas Públicas	4	4.2 Cuatro Dos
2018935	Planeación y ejecución de políticas públicas	4	4.2 Cuatro Dos
2027301	Víctimas, poblaciones y enfoques diferenciales	4	3.8 Tres Ocho
2028396	Conflicto armado, proceso de paz e implementación de acuerdo	4	4.8 Cuatro Ocho

Créditos que contempla el plan de estudios: 60
Promedio académico: 4.2 Cuatro Dos

Patrimonio
de todos
los colombianos

JUAN MANUEL FORERO CANO **1070921469**

Se expide este certificado a solicitud del (la) interesado(a) en la ciudad de BOGOTÁ, D.C.,a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025) .

LUISA FERNANDA MORALES RODRÍGUEZ
Secretaria de Facultad
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Código de Verificación: 2B0300000222053141003

Nota: la escala de calificaciones para las asignaturas es de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) siendo la nota mínima aprobatoria de tres punto cero (3.0).
Crédito: unidad que mide el tiempo que el estudiante requiere para cumplir a cabalidad los objetivos de formación de cada asignatura y equivale a 48 horas de trabajo del estudiante en un periodo académico (Artículo 6 del acuerdo 033 de 2007 del CSU).
Promedio académico: promedio ponderado de asignaturas cursadas (Artículo 41 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).
El original de este documento es electrónico y se encuentra firmado digitalmente en cumplimiento a lo establecido en la ley 527 de 1999. Verifique su autenticidad ingresando a http://dninfoa.unal.edu.co, mediante el servicio: Verificación Certificados Digitales.